

3

Un mapa colombiano de la educación y la Iglesia en el departamento de Casanare⁶⁵

Gerson Jara
José Raúl Mayorga

Este capítulo, por su carácter descriptivo-histórico, centra su preocupación en la configuración a la manera de un mapa sobre la educación en Colombia y, de manera específica en el departamento de Casanare, bajo la influencia de la Iglesia católica, a finales del siglo XIX y parte del siglo XX, hasta 1970, década en la cual se produce la reforma educativa que cambia drásticamente la manera como se concibe y se formaliza la educación en nuestro país. La relación de la Iglesia con el Estado colombiano fue conflictiva en muchos momentos. Sin embargo, en la mayoría de ellos se logró restablecer la relación, reconociendo la ascendencia, la influencia y la conducción de la educación por parte de la Iglesia, casi siempre mediada por los acuerdos y convenios con el Estado. Estas condiciones políticas, prácticas y materiales en Colombia, sitúan la educación como objeto de influencia, hegemonía y determinación de la Iglesia, según la resonancia ideológica de los partidos políticos del país.

⁶⁵ Capítulo producto de procesos de investigación resultado del proyecto de investigación titulado: *Un mapa colombiano de la educación y la iglesia. Historiografía en el departamento de Casanare/Colombia*, Bajo la dirección de la Profesora Martha Soledad Montero González, en el marco del Grupo de Investigación: Filosofía, educación y pedagogía. 2014

La educación, denominada Instrucción pública a finales del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX, estuvo sujeta a los factores políticos e ideológicos de los gobiernos nacionales, lo que genera, y esta es la hipótesis del artículo, una constante inestabilidad sobre los procesos educativos y una lucha por parte de la Iglesia por mantener el poder y la influencia sobre la administración y la transmisión de la educación en Colombia: ¿Cómo la Iglesia católica en Colombia contribuyó a configurar una determinada orientación institucional, práctica y material, en lo que concierne a la formalización de la instrucción pública, influenciada por el pensamiento religioso, en la perspectiva de una política de educación formal dirigida a la población escolar?

El trabajo de investigación previo a la elaboración del artículo, se estructuró, en su hilo metodológico, en distintas etapas: la obtención, la revisión, la sistematización y la recuperación de datos del archivo original y de la masa documental moderna de los siglos XVII al XX, de la parroquia de la población de Támara o Archivo Diocesano Histórico, el cual reposa la documentación sobre Casanare desde el siglo XVIII al XX, ya que esta población fue la capital administrativa y eclesiástica de toda la antigua provincia de Casanare y allí reposan los diferentes informes, cartas, listados, decretos, fotografías, mapas cartográficos y solicitudes referentes a los procesos políticos, administrativos y religiosos en la provincia de Casanare, además de la revisión de los periódicos publicados desde 1950 hasta 1980 por el entonces Vicariato Apostólico de Casanare; el periódico *Misionemos*, órgano de vinculación pastoral, donde se publicaban las noticias, los informes y los procesos educativos de la época en la que se presentó el sistema administrativo de la denominada Educación contratada. Este material investigativo se constituye en el instrumento técnico que hace posible la obtención de datos, pero también la reconstrucción de un discurso político, ideológico e histórico sobre la educación en Colombia, a nivel macropolítico, y en el departamento de Casanare, a nivel micropolítico.

La trayectoria de la expansión de la Instrucción pública a manos de la Iglesia católica en el Vicariato Apostólico de Casanare, iniciado por el Obispo Nicolás Casas Conde (1896-1906) continuado y expandido por monseñor Santos Ballesteros López (1907-1933); luego, se muestra un periodo en el que se mantiene la cobertura lograda pero no se presentan mayores cambios en materia organizativa, de cobertura y de procesos bajo los mandatos episcopal de Pablo Alegría Iriarte (1934-1939). Se realiza un acercamiento al periodo de la guerra partidista posterior a la muerte de Jorge Eliecer Gaitán (1948) que afectó de manera directa y muy duramente al territorio casanareño, en especial por la presencia y las confrontaciones armadas entre las guerrillas liberales y las fuerzas militares del gobierno conservador, hasta el periodo de la amnistía y entrega de armas bajo el gobierno del general Rojas Pinilla y la Junta Militar.

Lo anterior trajo para Casanare, como para otros territorios del país, desolación y una dramática reducción de los procesos de educación en cuanto cobertura, infraestructura y procesos, por lo que se pacta entre la Conferencia Episcopal Colombiana y el Estado colombiano el Convenio de Misiones, naciendo de esto la denominada Educación contratada que en Casanare presentó circunstancias especiales en los periodos episcopales de monseñor Nicasio Baliza Melero (1939-1965), Arturo Salazar Mejía (1966-1976) y Olavio López Duque (1977-2000), pues llegó a convertirse en el último reducto de la hegemonía de la iglesia sobre el manejo de la educación en Colombia, por su análisis, su contenido y su precisión histórica.

Época colonial: Iglesia e instrucción

Con la llegada de los primeros colonizadores a América, se impulsaron campañas evangelizadoras seculares y regulares⁶⁶; estos, en los primeros años de la época colonial, y en el marco de los descubrimientos y conquistas, se hacen cargo de la educación de los niños, creando en la primera mitad del siglo XVI multitud de centros educativos en los que se implementaba la instrucción básica y se inicia la gestión para la creación de las universidades de Lima y México (Patiño, 2002, p. 84).

En los años comprendidos entre 1556 a 1700, en la Nueva Granada la Iglesia monopolizó la educación. Los centros de educación (escuelas, seminarios, colegios y universidades) estaban a cargo de los eclesiásticos y de unos pocos laicos en relación directa con la Iglesia; sin embargo, “la sociedad no entendía que la Iglesia fuera opresora, ni la Iglesia [representada en las autoridades jerárquicas y misioneras]⁶⁷, entendía la educación como dominación” (Patiño, 2002, p. 85). La Iglesia como Institución encargada de educar formaba parte del complejo sistema político, social, económico y religioso en el mundo occidental, y en el caso que nos ocupa Latinoamérica y Colombia. El liderazgo del proceso educativo en la Nueva Granada se inició bajo la responsabilidad de las órdenes religiosas: Dominicos, Agustinos Calzados y Agustinos Recoletos, Franciscanos, Mercedarios y la Compañía de Jesús, siendo estos últimos los más influyentes en el proceso educativo.

La Orden Jesuita arriba a Colombia por primera vez el 24 de diciembre de 1567, por el puerto de Cartagena, bajo el nombramiento del entonces inquisidor general de México como arzobispo de Santa Fe de Bogotá, el doctor Bartolomé Lobo Guerrero con la idea de evangelizar los pueblos americanos (Pacheco J. M., 1959,

⁶⁶ Se entiende por seculares aquellos sacerdotes cuya obediencia está dada a un obispo. Son los directamente encargados de las parroquias, poseen bienes materiales personales y hacen, al igual que los regulares, los votos de obediencia, pobreza y castidad. Los sacerdotes regulares son aquellos que forman parte de las comunidades religiosas, tales como los Franciscanos, los Jesuitas, los Agustinos, entre otros.

⁶⁷ El paréntesis es nuestro.

pp. 76-78). Años después llegan a Bogotá los primeros sacerdotes, quienes se vieron en la necesidad de aprender Muisca, con el propósito de aprender a dominar el conocimiento de esta comunidad indígena y controlar el campo de la educación; también, aprender a traducir a esta lengua las oraciones básicas del cristianismo y poder enseñar la doctrina cristiana católica en su propia lengua. Con estas condiciones básicas en operación, fundaron el colegio de Santa Fe⁶⁸ el 1 de enero de 1605, el cual se convierte en la Universidad Javeriana, en 1623, donde se otorgaban los títulos en artes, teología y medicina.

Otros centros educativos representativos fundados por los Jesuitas fueron: el colegio Seminario San Bartolomé (1605), el colegio de Tunja (1613), el colegio de Pamplona (1625), el colegio de Popayán (1633) y el de Mompo (1643), (Pacheco, 1959, p. 98-233); también hicieron presencia en Honda (Tolima), Cajicá (Cundinamarca), Duitama y Tópaga (Boyacá). En estos centros se instruía a la población colona⁶⁹ e indígena en la fe cristiana. Los jesuitas también fundaron misiones⁷⁰ en los territorios de La Guajira, Antioquia, Valledupar, Urabá, Tumaco y los llanos de Casanare; en estos lugares y poblaciones dispersas⁷¹, evangelizaron, instruyeron y redujeron a las comunidades indígenas mediante un proceso de enseñanza de oficios: carpintería, agricultura y ganadería, principalmente.

La instrucción brindada en las misiones implicaba la instrucción primaria, centrada en la enseñanza de la lectura, la escritura y la contabilidad elemental, mientras que la instrucción secundaria se preocupaba de la enseñanza de la gramática española y

⁶⁸ En los colegios se enseñaba tres años de filosofía y cuatro de teología; en filosofía se enseñaban los diversos tratados filosóficos y se graduaban como Bachilleres, licenciados y maestros; en los últimos cuatro años se estudiaba teología dogmática, teología moral y sagrada escritura y se conferían los grados de bachiller, licenciado y doctor (Pacheco J. M., 1959, pp. 534-537)

⁶⁹ La sociedad colonial estaba conformada por los ricos propietarios de tierras, descendientes directos de los conquistadores. Esta aristocracia se vio aumentada con los funcionarios que llegaban de España y se quedaban en América después de cumplir la función que les había sido encomendada. (Silva, Renan. Los Ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. "Genealogía de una comunidad de interpretación", Fondo Editorial Universidad Eafit-Banco de la República, 2002).

⁷⁰ El aporte más significativo de la Compañía de Jesús en el tiempo transcurrido entre su llegada –comienzos del siglo XVII– y expulsión –finales del siglo XVIII–, son las misiones. Estas se constituyen en una experiencia singular por la forma en que fueron dominados territorios y evangelizadas comunidades. A través de la educación y la evangelización, los jesuitas estructuraron un sistema de dominio eficiente que incluía un conocimiento profundo del otro, no desde una visión de dominio sino de mutuo respeto que aseguraba su supervivencia. El sistema de misiones permitió asegurar los bordes fronterizos; entre otros aportes, las misiones permitieron desarrollar un complejo estudio cartográfico e identificar vías de comunicación fluvial. (Las misiones jesuíticas iberoamericanas, Revista APUNTES (ICAC). Publicación semestral de la Facultad de Diseño y Arquitectura. Universidad Javeriana, Enero-junio, 2007, p. 5).

⁷¹ Las misiones eran fundaciones realizadas por los religiosos en las que se reclutaban indígenas dispersos en las sabanas para acostumbrarlos a trabajar en las haciendas y cristianizarlos, esto genera una nueva cultura en los llanos, originando un peón que domina las tareas de la ganadería con una mentalidad de sujeción a los controles del poder civil y eclesiástico. (Rodríguez, 2010, p. 44).

sus diversos componentes que estructuraban la geometría, la geografía, la retórica y, algunas veces, introducción a las artes o la filosofía; finalmente, en la universidad se enseñaba las artes, la teología, el derecho y la medicina (Patiño, 2002, p. 86).

Según las descripción del proceso de instrucción y formación (Patiño, 2002, pp. 87-88), en el siglo XVII la Corona, junto con la Iglesia católica, entra a fundar las escuelas “interclasistas y gratuitas”⁷², manteniendo los prejuicios raciales: la enseñanza elemental se da a los hijos de los caciques, a las mujeres y a los hijos de los peninsulares⁷³, inicialmente en escuelas separadas y luego en escuelas integradas. Estas escuelas se organizaban en tres niveles de enseñanza: catecismo para todos, escritura para los más adelantados⁷⁴ y música y canto para los acólitos⁷⁵; había dos grados de instrucción: uno lectura y otro escritura; este último comprendía el grado de escritura, aritmética y urbanidad. En el caso de las niñas, se organizaban para su formación en pequeños grupos en los conventos femeninos, en enseñanza privada o las casas de recogimiento, para que aprendieran los aspectos que corresponderían a sus futuros deberes de esposas y madres; aproximadamente un siglo después la educación femenina sufre un cambio, en 1754, gracias a la introducción de la lectura del latín y el romance, la escritura y la matemática.

La instrucción de los niños se encomendaba a personas de escasa formación intelectual, en escuelas con un ingreso precario, dirigidas a los hijos criollos pobres, de mestizos y de mulatos (Ahern, 1947, p. 10) mientras que en la educación secundaria se formaba la población llamada a ocupar los puestos de la administración civil o eclesiástica, cuyo efecto sería la reducción dramática de alumnos que salían de la enseñanza elemental y no podían acceder a este nuevo nivel de formación, que se organizaba en tres cursos de gramática (prosodia, métrica y composición latina) uno de humanidades y uno de retórica (oratoria y poética) (Patiño, 2002, p. 88). Estos colegios no eran más que seminarios eclesiásticos en los cuales resultaba imposible adquirir una formación práctica en oficios, puesto que el objetivo era a formación sacerdotal⁷⁶.

En lo que se refiere a la educación superior, para la época existían cuatro clases de centros de enseñanza superior: las casas de estudio de las órdenes religiosas,

⁷² Patiño describe las escuelas interclasistas y gratuitas, conformadas por niños de diversas clases sociales es decir hijos de Españoles peninsulares y criollos y algunos hijos de los caciques Indígenas (Patiño, 2002, p. 88).

⁷³ Se denominan peninsulares a aquellos habitantes de la Nueva Granada y en general de las colonias españolas en América que habían nacido en la Península Ibérica.

⁷⁴ Se entendía por adelantados a aquellos niños o jóvenes que se destacaban en el proceso de instrucción por su disciplina y aprendizaje de las lecciones.

⁷⁵ Se refiere a los niños y jóvenes que acompañaban las celebraciones religiosas en las diferentes parroquias.

⁷⁶ Los hijos de los grandes comerciantes, de los hombres de negocios y de los funcionarios públicos, solamente tenían acceso a esta formación para recibir instrucción elemental en los colegios, se les enseñaba latín, la medicina y el Derecho civil y canónico (Ahern, 1947, p. 10).

los seminarios, los colegios superiores y las Universidades mayores y menores. Las universidades tenían un marcado carácter clerical y elitista, impulsadas por la Iglesia; se albergan en conventos, colegios o seminarios bajo el modelo medieval, ya que la escasez de fondos era un factor común en ellas y solo pudieron seguir adelante gracias a que sus catedráticos eran eclesiásticos, quienes prácticamente no recibían un pago por el trabajo. Los estudios universitarios se dirigían a tres tipos de alumnos, unos de procedencia eclesiástica, otros pertenecientes a las élites coloniales y otros costeados por la iglesia (Patiño, 2002, pp. 90-92).

En el periodo colonial, el acceso limitado a la instrucción refleja las desigualdades sociales del régimen colonial: a los jóvenes se les educaba de acuerdo con la proveniencia social, o según las ventajas de haber nacido noble, o descendiente de familias al servicio de la Iglesia o del gobierno (Ahern, 1947, p. 10) esta organización daba lugar a privilegios y contribuyen a la estratificación y elitización del acceso al conocimiento dado en las instituciones públicas, que estaban a cargo de la Iglesia católica, a través de las diferentes comunidades religiosas y de la arquidiócesis de Bogotá.

El proceso político sobre el campo de la educación durante la época colonial contribuye a preparar el terreno para las gestas de independencia. En contra de las instituciones de la época, como lo describe Ramírez (2008, pp. 21-22), en la segunda parte del siglo XVIII y en plena vigencia de la inquisición, se seguía enseñando clandestinamente ciencia moderna (Newtoniana) en el Colegio de San Bartolomé, con el texto *Física natural y curiosa* de un jesuita anónimo. Allí, también se implementaron los textos de los jesuitas renovadores: Luis Antonio Verney e Ignacio Monteiro, que representaban un eclecticismo científico: por su intermedio, se enseñaba una cierta confianza en la razón y en las posibilidades explicativas de un conocimiento objetivo y experimental de la fábrica del mundo, que no contradecían los dogmas religiosos y se estaba de acuerdo con las disposiciones oficiales defendidas por el régimen; algunos pensadores abiertos a la ciencia moderna aportan a una revolución cultural invadida de discursos sobre el nacionalismo y la necesidad de la libertad; ejemplo de ello fueron José Celestino Mutis (1732-1808), José Félix Restrepo (1760-1832) y el sabio Francisco José de Caldas (1771-1816), quienes se atrevieron a defender el sistema copernicano, que estaba prohibido por la inquisición.

Al finalizar este periodo (1810) había varios colegios: dos colegios en Bogotá, dos en Quito y uno en Caracas. En Cuenca, Panamá, Cartagena, Santa Marta, Popayán y Mérida funcionaban colegios seminarios, en los cuales se formaban tanto novicios como estudiantes seculares. Bogotá, Quito y Caracas tenían su universidad; en la Nueva Granada los seminarios de Popayán, Mérida y Cuenca, las escuelas elementales seguían siendo en su mayoría secciones de los conventos o de los colegios, pues las escuelas públicas eran muy pocas. (Ahern, 1947, pp. 10-11).

La Gran Colombia (1819-1831): Iglesia versus Estado-nación

La educación en la época colonial que quedó sujeta a los problemas de orden político entre el Estado que empezaba a consolidarse y el régimen religioso, no solo administrador sino beneficiario de la práctica social de la educación; además, mantenían diferencias de criterios sociales, económicos y políticos. Estos criterios implicaban jerarquizar, clasificar y distribuir la población escolar según la instrucción primaria, secundaria y universitaria, diferenciando la alfabetización de la formación intelectual.

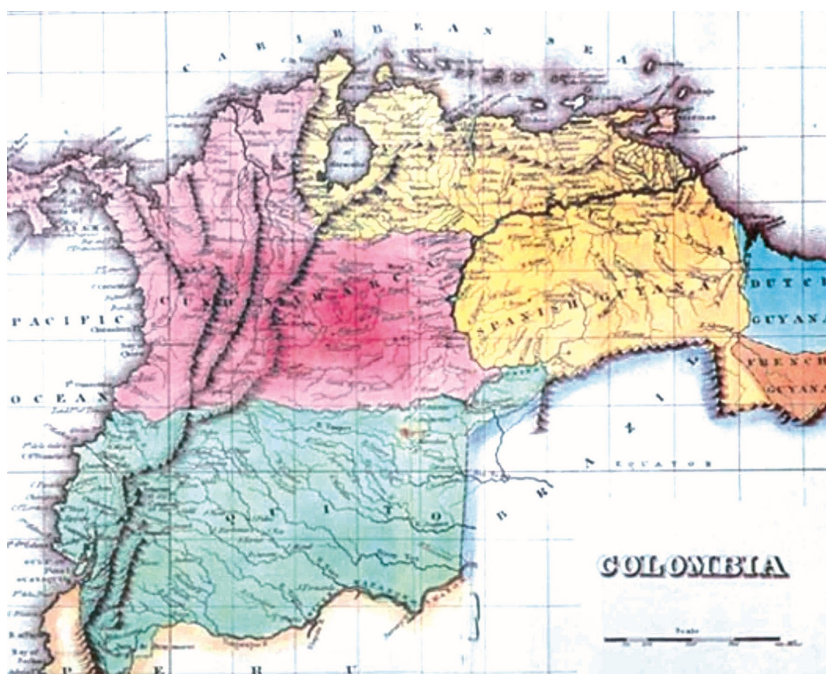


Figura 1. Mapa de la Gran Colombia.

Dibujo de Finlayson, J. Grabado de J. Yeager, impresión Carey & Lea, Philadelphia. Mapa geográfico, estadístico e histórico de Colombia. 1822. Mapoteca 4, X-68, Archivo Nacional, Bogotá. 07 de octubre del 2013.

Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero1992/enero1.htm>

La diferenciación de la enseñanza elemental de la formación, enseñanza y promoción del conocimiento científico, está marcada por la distinción de sexo, de nivel social y de cobertura. Con la independencia y el nacimiento de la República, este paisaje señala un problema que implica concebir la educación como un derecho y adjudicarle al Estado la obligatoriedad de reconocerlo, en el horizonte de los ideales democráticos, principalmente el de igualdad, valor social, político y jurídico, incluido en los discursos de la política en Colombia durante el siglo XIX y el siglo XX.

Después de la Independencia, y una vez establecido el modelo de representación democrática el Estado liberal, se pregunta sobre: 1) el sistema de financiación de la educación; 2) el sistema de funcionamiento; y 3) la cobertura; razón de más para que el Estado Colombiano se preguntará también por el carácter de la educación pública en la Gran Colombia. Con el Congreso de Cúcuta⁷⁷ se reglamentaron tres leyes fundamentales en el tema de la educación: la creación de escuelas para las mujeres en los conventos religiosos⁷⁸, la reforma a los colegios⁷⁹ y la creación de escuelas de primeras letras y de casas de educación⁸⁰. Se ordenaba a los conventos de religiosas abrir escuelas para mujeres como en la Colonia, pero ahora el gobierno se reservaba la aprobación de los programas y de los reglamentos; se estipula además la obligación de crear una escuela para niños en toda comunidad de cien habitantes, las cuales debían ser financiadas por dichas familias y en caso de no ser posible, el gobierno subsidiaría la educación. Por último en los lugares donde los fondos fueran suficientes para promover las escuelas, todo niño debía ser admitido gratuitamente.

En lo que se refiere a la reforma educativa de Santander, la cual se enfocó en ilustrar a los ciudadanos para que pudieran realizar un uso legítimo de las libertades otorgadas, hubo varias controversias: En primer lugar, Santander destinó algunos lugares religiosos para la fundación de escuelas, colegios e instituciones de educación pública y estableció que las Capellanías sin dueño pasarían a ser colegios a cargo de los intendentes, luego de la evaluación de su uso y la disposición de convertirlas en establecimientos de educación. Aunque este hecho suscitó la molestia de varios clérigos, el problema fundamental con la Iglesia se daría en torno a los métodos y los contenidos que se enseñarían en las escuelas y colegios públicos (Torres, S. F.)⁸¹, un método de enseñanza instaurado, que resultó polémico, fue el cambio de instrucción de la filosofía en latín a la educación en castellano:

⁷⁷ 6 de agosto de 1821.

⁷⁸ Artículo 1. Ley del 6 de agosto de 1821 sobre el establecimiento de escuelas de niñas en los conventos de religiosas.

⁷⁹ Artículo 7, 8 y 9 del decreto del 6 de agosto de 1821, sobre el establecimiento de colegios o casas de educación en las provincias, reforma de las constituciones y planes antiguos.

⁸⁰ Artículo 1 del decreto del 6 de agosto de 1821, sobre establecimiento de escuelas de primeras letras para los niños de ambos sexos.

⁸¹ Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, Coordinadora grupo de trabajo realidad y ficción de la misma universidad, ganadora del premio Nuevos investigadores de Colciencias, en el proyecto sobre la independencia en julio de 2010. Autora del estudio sobre el análisis y descripción del periódico La Gaceta, para la hemeroteca digital histórica en la biblioteca virtual Luis Ángel Arango, elaborado en dos fichas técnicas: la primera, sobre a la consolidación de la República entre 1821 y 1826; y la segunda, sobre la crisis del gobierno y los cambios de administración entre 1826 hasta 1831, momento en el cual se disuelve la unión conocida como la Gran Colombia. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/prensa-colombiana-del-siglo-XIX/gazeta-de-colombia-1821-1826>.

[...]La filosofía se enseñará en castellano y se procurará vaya desterrándose de las conclusiones públicas y demás actos literarios la forma silogística usada por los peripatéticos, la que tampoco sirve para descubrir la verdad: los argumentos se pondrán en pequeños discursos, o en el método académico [...] (Decreto 1 de 1824)⁸².

Esta intervención del Estado desacredita la enseñanza escolástica⁸³ y da paso al método lancasteriano, que para ese entonces se había instalado en más de la mitad de las escuelas de la Gran Colombia. Los contenidos de la enseñanza impartidos por la Iglesia, se orientaron por la nueva regulación del Estado, el cual se reservaba el derecho a decidir qué, cómo, cuándo, dónde y para qué se enseñaba; y, sobre todo, cuál era la utilidad de los contenidos en la instrucción y promoción de los alumnos y la prioridad social de la educación.

Hasta la puesta en marcha del Plan de Enseñanza de 1829 no se había delegado a la Iglesia la realización de ninguna labor directa de inspección sobre la enseñanza de la religión. Todas las funciones de inspección correspondían a la dirección general y subdirecciones de estudio; sin embargo, en ese mismo año se presentó un cambio radical, pues Simón Bolívar le reconoce nuevamente a la Iglesia una posición privilegiada en el campo de la educación, convirtiendo a los sacerdotes en intermediarios entre la sociedad civil y el Estado; de allí que las juntas curadoras se conviertan en organismos institucionalizados, impulsados y promovidos por el clero.

República de la Nueva Granada (1831-1858)

Ida y regreso de la Iglesia en la educación pública

Los años comprendidos entre 1826 a 1832 se constituyen en un periodo turbulento para la historia de Colombia: acontecimientos como la revuelta liderada por José Antonio Páez en Venezuela, en el año de 1826, la toma de los poderes dictatoriales por parte de Simón Bolívar, en 1828, su ruptura con el general Santander y la conspiración del 25 de septiembre del mismo año, que culmina con el arresto del general Santander y su posterior exilio, la guerra contra Perú, el retiro de Bolívar del poder, en 1830, y la disolución de la Gran Colombia⁸⁴, hacen que en el gobierno de

⁸² Decreto del 1 de febrero de 1824. Artículo 2 # 2. En La Gaceta No. 220 del 1 de enero de 1826.

⁸³ El término escolástica se refiere a un modo general a la filosofía de la Edad Media, inspirada por cuestiones fundamentalmente religiosas. A partir del siglo VI la actividad cultural en Europa queda reducida a la actividad desarrollada en las escuelas monacales y catedrales, fundamentalmente, de ahí que se denominase tanto a los maestros como a los discípulos con el nombre de escolásticos. Una parte sustancial de los estudios se centraba en cuestiones teológicas y filosóficas, dominadas por planteamientos al servicio de la religiosidad. Recuperado de: <http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=373&from=action=search|by=E>

⁸⁴ La Gran Colombia se disolvió a finales de los años 1820 y principios de los años 1830, por las grandes diferencias políticas que existían entre partidarios del federalismo y del centralismo; el conservadurismo y el liberalismo, así como por las tensiones regionales entre los pueblos que integraron la República.

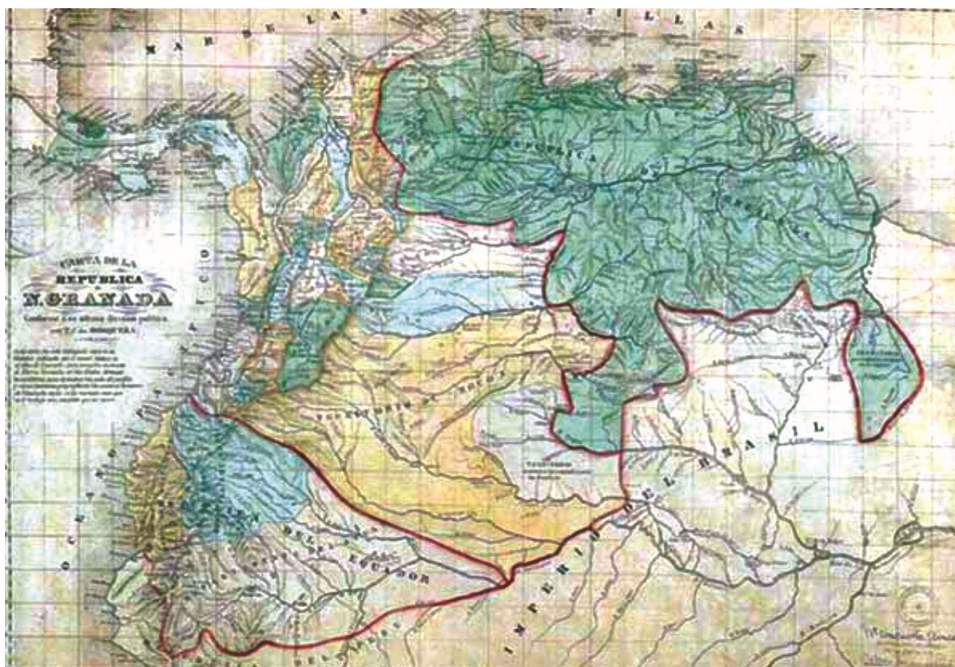


Figura 2. Mapa de la República de la Nueva Granada.

MOSQUERA, Tomás Cipriano de. Con base en el primer mapa elaborado por Agustín Codazzi, Carta de la República de Nueva Granada. Con enmiendas. Litografía de F. Matyer, New York, 1852. Mapoteca 6, 55, Archivo Nacional, Bogotá. 07 de Octubre de 2013. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero1992/enero1.htm>

la Nueva Granada⁸⁵ haya una especie de inestabilidad política que afecta el proceso de la ideas y las controversias educativas lo que lleva nuevamente a reorganizar los procesos de Instrucción Pública. Ahora Santander, como presidente, pretendía reducir nuevamente la influencia de la Iglesia católica en la educación.

Diez años después, con el Gobierno de Pedro Alcántara⁸⁶, y la gestión del ministro del Interior Mariano Ospina Rodríguez, se iniciaron diálogos con la Compañía de Jesús para que regresara a la Nueva Granada (Restrepo, 1881, pp. 310-317); pero solo hasta la ley del 28 de abril de 1842, mediante decreto firmado por el vicepresidente Caicedo, se restauró la misión:

⁸⁵ En octubre de 1831, durante la Convención Constitucional se decidió que después de la independencia de Venezuela y Quito, se llamaría República de la Nueva Granada.

⁸⁶ Pedro Alcántara ocupó diversos cargos, entre ellos el de presidente de la República de Nueva Granada (1841-1845), gobierno que promulgó la Constitución de 1843, aplicando una política conservadora: suprimió la libertad de prensa y otorgó al clero el monopolio de la educación, además de permitir el retorno de los jesuitas.

Los Jesuitas regresaron al país el 26 de febrero de 1844, pero solo estuvieron seis años hasta que el 18 de mayo de 1850, por cuestiones políticas⁸⁷, se inició una agitación contra ellos y finalmente debieron abandonar el país por orden de José Hilario López (Pacheco, 1977, pp. 81-95).

La República Federal: la Confederación Granadina (1858-1861) y los Estados Unidos de Colombia (1862-1886): vida política, educación y retorno de la Iglesia

Con la nueva salida de los Jesuitas, la responsabilidad de las misiones, y con ella la de las escuelas, quedó en manos de diferentes órdenes religiosos: Agustinos, Franciscanos, Dominicos, Hermanos de la Salle, etc. (Egaño, 1996, p. 1000), sin que por esto la Iglesia dejara de sufrir los efectos de los enfrentamientos políticos debido a los diferentes puntos de vista sobre el modo de gobernar nuestro país: los partidos Liberal y Conservador⁸⁸ luchan por el poder hegemónico del Estado colombiano y, en medio de tal disputa, se discute la legitimidad del poder de lo eclesiástico en la educación.

Se evidencian aquí dos situaciones conflictivas de orden político: la formalización de la educación laica y la destitución e ilegitimidad de la Iglesia como establecimiento de decisión y ejecución, encargado de educar y formar a la población escolar en Colombia. La preeminencia e intervención de la Iglesia en la ejecución de las políticas públicas de la República queda sujeta a negociaciones y acuerdos, mientras el gobierno señalaba y trazaba un cambio en la concepción y en las prácticas institucionales de instrucción pública.

⁸⁷ Algunos círculos políticos veían en la Compañía de Jesús una barrera que impedía, según ellos, sus planes de laicización y la separación de la Iglesia y del Estado. En 1850 existían dos sociedades de artesanos: una de origen liberal, llamada Sociedad Democrática, y otra, según los detractores de la Compañía, adversa al gobierno, llamada Sociedad Popular de Fraternidad Cristiana. La primera defendía la introducción de principios liberales que pretendían remover el legado colonial e insertar al país en el sistema económico mundial, es decir, la adopción del librecambismo, que se suponía era el instrumento de integración con el mercado internacional (Vega, 1991, p. 102). La segunda, según los liberales radicales, era manejada por los jesuitas. Por tal motivo, la Sociedad Democrática y algunos políticos miembros del gobierno de José Hilario López le exigieron a este la expulsión de la Compañía, por estar conspirando contra el gobierno. (O’neilli & Domínguez, 2001, p. 149).

⁸⁸ El partido Liberal se funda en el año de 1848. Su programa fue esbozado por José Ezequiel Rojas. El año siguiente, 1849, Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, redactaron el programa correspondiente al Conservador. La sociedad Colombiana de la época se dividía en dos grupos: unos abogaban por la tradición política y entre ellos estaban los esclavistas, burócratas, terratenientes, militares de alto rango y clero, para quienes la situación era ideal y debía ser mantenida a toda costa. Los otros, apoyaban la idea de transformar al Estado colombiano y hacían parte los comerciantes, los indígenas, los esclavos y los artesanos. Hay una tradición histórica que ha postulado que los orígenes de los partidos liberal y conservador se remontan a la herencia de las querellas que existieron entre los bolivarianos y los Santanderistas; a pesar de existir dos partidos políticos, el pueblo pertenecía a uno u otro más por simpatía o antipatía que por un acto genuino de adhesión ideológica a uno u otro discurso. La pertenencia a un partido siempre fue una cuestión más de tradición familiar que de reflexión individual, lo que hizo que, en nombre de la defensa de dicho partido, el fanatismo imperara por encima del razonamiento sosegado, convirtiendo las causas políticas en génesis y motivo fundamentales de la violencia en Colombia durante la primera mitad del siglo XX. (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango).

Pese a las expulsiones del poder eclesiástico, la Iglesia insistía en hacerse responsable por derecho propio de la Instrucción pública a nivel nacional: ganaba y perdía hegemonía sobre la función de educar a los ricos e instruir a los pobres. Este movimiento provoca un reordenamiento, una reorganización y reconfiguración de esta tensión social, quedando finalmente institucionalizada la instrucción pública bajo la responsabilidad de la República. Esto no quiere decir que la Iglesia hubiera abandonado definitivamente el ejercicio educativo; más bien, los acuerdos permitieron su reinstalación para que continuara enseñando, pero bajo la figura de “servir” a la educación privada: posición apoyada por los distintos gobiernos, especialmente aquellos provenientes del partido conservador.

Así, en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia, las políticas sobre educación se ven afectadas por los conflictos entre los partidos políticos y por su relación con la Iglesia católica. Cada vez que la presidencia de la República era asumida por un partido político diferente, la organización educativa vigente era revisada y modificada. En este proceso de modificaciones surgió un movimiento político que reclamaba la institucionalización de la educación pública, cuyo punto de partida se situaba en la década del setenta, cuando el Gobierno Nacional, mediante el Decreto Federal Orgánico de la Instrucción Pública⁸⁹, declaró la educación primaria pública gratuita, obligatoria y laica, y estableció su supervisión.

[...] la Dirección jeneral de la Instrucción pública corresponde al Poder Ejecutivo, estará a cargo del Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores [...] Créase una oficina central dependiente de la Secretaria de lo Interior i Relaciones Exteriores denominada Dirección jeneral de instrucción pública. [...] Esta oficina estará a cargo de un Director jeneral de Instrucción pública, i tendrá un Secretario i el número de adjuntos que fuere necesario para el mejor despacho de los negocios a ella adscritos. [...] El Director jeneral de Instrucción pública lo nombra el Poder Ejecutivo con aprobación del Senado [...] decreto organico....5, 6 y 7⁹⁰.

Con la promulgación de este Decreto, se crea la Dirección General de Instrucción pública que más tarde se llamó Ministerio de Instrucción Pública, de igual manera, el decreto federal orgánico reguló algunos elementos que orientaban la finalidad de la educación buscada por el gobierno de la época en el siguiente sentido: se prohíbe la discriminación racial y social, se recomiendan las prácticas y el fomento de los hábitos propios de una democracia, lo que implica libre discusión y la decisión racionalmente tomada.

⁸⁹ Cita copiada del documento original. Decreto orgánico de 1 de noviembre de 1870. Artículos 5, 6 y 7.

⁹⁰ El texto citado mantiene con fidelidad el uso gramatical, ortográfico y de estructura morfológica del español hablado y escrito de la época.

También implicó considerar los conceptos innovadores en esta nueva visión administrativa: la obligatoriedad de la escuela elemental y la neutralidad religiosa. Estos dos conceptos y su materialización en las prácticas pedagógicas se convirtieron en punto de fricción y de debate entre los partidos políticos, pues los hombres de la generación liberal radical estaban convencidos de que no podía haber democracia con ciudadanos analfabetas y que el servicio educativo era uno de los deberes del Estado y recibirlo gratuitamente uno de los derechos del ciudadano. Con el cese de las guerras civiles de finales del siglo XIX⁹¹, el presidente Rafael Núñez⁹² instaló el Consejo Nacional de Delegados de los Estados Soberanos para redactar una nueva Constitución Política, cuyo objeto era la reconstrucción de la nación que, como consecuencia de la división interna de la lucha de poderes e intereses políticos de los dirigentes y sus partidos, se ha fragmentado.

República de Colombia: iglesia dueña de la instrucción pública

Por tercera vez, la Iglesia católica hegemoniza la instrucción pública bajo el amparo del gobierno de Núñez, con la Constitución de 1886, que reformó el Estado nacional. Las bases de esta reforma se encuentran en los artículos 5, 6 y 7 de la Carta Magna. Allí se estableció la instrucción pública gratuita, no obligatoria y reglamentada por el Estado, se precisó que, a partir de entonces, la iglesia gozaba de personería jurídica y de aceptación total por parte de la mayoría de habitantes del país y, como tal, se hacía necesario formalizar las relaciones entre la potestad civil y eclesiástica:

⁹¹ En el siglo XIX, la nueva República se vio empañada en una serie de guerras civiles, entre ellas la de 1876 que de fondo tenía la pugna por la formación de ideales en las instituciones educativas, para formar al pueblo; se debatía qué institución debe encargarse de la instrucción pública e impartirla, evidenciando cómo la Iglesia jugaba un papel importante en este conflicto; los miembros del partido conservador se sublevaron en julio de 1876 contra el gobierno del presidente Aquileo Parra, para detener la educación laica y anticatólica; entre 1884 y 1885, los liberales radicales del Estado Soberano de Santander entraron en inconformidad por las políticas cada vez más centralistas del gobierno de la República, presidido por Rafael Núñez y su proyecto de “Regeneración”. Dicha inconformidad generó una declaración de guerra que pronto fue adoptada por los demás estados de gobiernos liberales; pronto los estados conservadores se involucraron en defensa entonces presiente Rafael Núñez. También lo apoyaron facciones moderadas del liberalismo. El triunfo de las fuerzas gobiernistas fue aprovechado por el presidente Núñez para anunciar el fin de la validez de la Constitución política de 1863, inspirada en el radicalismo liberal (Henao & Arrubla, 1920, pp. 549-565).

⁹² Rafael Wenceslao Núñez Molano ejerció su primer periodo presidencial en 1880 a 1882; su segundo periodo de 1884 a 1886, donde convocó el 10 de septiembre de 1885 a dos representantes de cada uno de los estados soberanos (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima) para dar inicio a una Asamblea Constituyente que se instaló el 11 de noviembre, cuyo objetivo era redactar una nueva la Constitución Política de Colombia. Su tercer periodo de Gobierno lo ejerció de 1888 a 1887; en este periodo se firmó el concordato con a Santa Sede; debido al quebranto de su salud, tras las alteraciones nerviosas que supusieron el afrontar la guerra civil, Núñez renunció a la presidencia ante el Consejo de Delegatarios, el 1 de abril de 1886. (Henao & Arrubla, 1920, pp. 559-564).

[..] la instrucción pública oficial será reglamentada por el gobierno nacional, gratuita pero no obligatoria [...] reconoce que la religión católica es de la casi totalidad de los Colombianos, especialmente para los siguientes efectos: 1. estatuir que la iglesia católica gozara de personería jurídica, 2. Organizar y dirigir la instrucción pública en consonancia con el sentimiento religioso del país, 3. Celebrar convenios con la Sede Apostólica a fin de arreglar la cuestiones pendientes y definir y establecer la relaciones entre la potestad civil y eclesiástica [...]⁹³.

La Constitución de 1886 y el Concordato de 1887 dejan clara la función de la Iglesia en Colombia respecto de la educación: el artículo 41 de la Constitución de 1886 reza: “la educación pública será organizada y dirigida en concordia con la religión católica”; y el concordato de 1887 en sus artículos del 11 al 14⁹⁴ refuerza las relaciones entre el Estado colombiano y la institución eclesiástica, al restablecer la religión católica como religión nacional y otorgarle la facultad de actuar libre e independientemente por todo el territorio bajo la protección del Estado, pero lejos del control de este (Álvarez, 2011, p. 163).

Esto genera en el país tal desorden y caos social que también se expresó en la calidad de los procesos de instrucción pública: los niños terminan abandonado la escuela, bajo la consideración general de que estudiar era una pérdida de tiempo, pues lo que se necesitaba en el momento era contar con mano de obra, debido a la escases de población por el empobrecimiento, las enfermedades, las migraciones internas causadas por las situaciones de odio, confrontación y violencia. Este abandono provocó una preocupación política en el gobierno del momento y creó la necesidad de revisar y rearmar la escuela como símbolo y signo de progreso y desarrollo de la nación. Por tal motivo, el gobierno preparó un nuevo proceso administrativo que, consecuentemente, dio inicio a un nuevo periodo en la historia de la educación en el país.

⁹³ Constitución política de Colombia. Acuerdos sobre la reforma constitucional, bases de la reforma. Artículo 5y 6.

⁹⁴ Artículo 11. La Santa Sede prestará su apoyo y cooperación al Gobierno para que se establezcan en Colombia institutos religiosos que se dediquen con preferencia al ejercicio de la caridad, á las misiones, á la educación de la juventud, á la enseñanza en general y á otras obras de pública utilidad y beneficencia.

Artículo 12. En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación é instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica.

Artículo 13. Por consiguiente, en dichos centros de enseñanza los respectivos Ordinarios diocesanos, ya por si, ya por medio de delegados especiales, ejercerán el derecho, en lo que se refiere á la Religión y la moral, de inspección y de revisión de textos. El arzobispo de Bogotá designará los libros que han de servir de textos para la religión y la moral en las universidades; y con el fin de asegurar la uniformidad de la enseñanza en las materias indicadas, este Prelado, de acuerdo con los otros ordinarios diocesanos, elegirá los textos para los demás planteles de enseñanza oficial. El gobierno impedirá que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas y, en general, en todos los ramos de instrucción, se propaguen ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos a la Iglesia.

Artículo 14. En el caso de la enseñanza de la religión y la moral, á pesar de las órdenes y prevenciones del gobierno, no sea conforme á la doctrina católica, el respectivo ordinario diocesano podrá retirar á los profesores o maestros la facultad de enseñar tales materias.

Reforma de la educación en Colombia: Ley 39 de 1903, primeras tres décadas del siglo XX

Con la Ley 39 de 1903, el Gobierno nacional reorganizó el sistema de Instrucción pública, instaurando cuatro niveles de educación: primaria, secundaria, industrial y profesional⁹⁵. En esta ley se comenzó a hablar simultáneamente de instrucción y de educación; cuando se hacía referencia a la educación, implicaba el sector en general: contratación, administración, organización, supervisión, finalidad de la función de educar; mientras que cuando se hablaba de instrucción se refería al ejercicio de la enseñanza que se impartía en los distintos niveles de la educación: el nivel de educación primaria se iniciaba en el primer año y terminaba en el sexto año y estaba dirigida a la enseñanza de la lectura la escritura y las nociones básicas para aprender a contar. Este nivel recogía fundamentalmente la población popular, mientras la educación secundaria se consideraba el segundo nivel de instrucción, conocido con el nombre de bachillerato, se iniciaba en primer año y terminaba en el sexto año.

Mientras la instrucción secundaria se organizó en secundaria técnica, que comprendía las nociones de cultura general, los idiomas vivos⁹⁶ y las materias preparatorias para la Instrucción profesional; y la secundaria clásica, que comprendía la enseñanza de letras y filosofía. Los colegios e institutos oficiales, con rentas nacionales, departamentales o municipales, preferían la instrucción técnica: si el Estado se responsabilizaba de la educación secundaria, entonces era pertinente optar por la formación y la instrucción de los estudiantes con vistas a los desempeños propios de la ocupación, los oficios y la operación técnica.

Con la Ley 39 de 1903, se reglamentó el Decreto 491 de 1904, el cual estableció el pensum para la instrucción primaria, este se divide en rural y urbana; para el área rural se establecieron dos años de instrucción elemental y uno de instrucción media; para el área urbana, dos años de instrucción elemental, dos de instrucción media y dos de instrucción superior⁹⁷. Posterior a estas reformas no se presentaron mayores modificaciones, exceptuando algunas pequeñas directrices administrativas, resaltando el Decreto 670 de 1912 donde se establece el pensum académico para las escuelas normales de varones y de mujeres, organizando la formación académica del futuro maestro en cinco años de enseñanza⁹⁸. Y el Decreto 1040 del mismo año que regula la titulación de los maestros. En las primeras décadas del siglo

⁹⁵ Ley 39 de 1903. Artículo 2.

⁹⁶ Este término se utiliza en contraposición a la lengua que para entonces se consideraron lenguas muertas, esta últimas se hace referencia para nuestro caso en especial al latín.

⁹⁷ Decreto 491 de 1904. Título II, Capítulo VI, Artículo 69.

⁹⁸ Decreto 670 de 1912 artículo 9.

XX se materializa la Ley 56 de 1927⁹⁹, en el periodo del mandato presidencial de Miguel Abadía Méndez (1926-1930). Esta Ley decretó el carácter obligatorio de la educación primaria y permitió que los colegios de educación secundaria oficiales se organizaran de forma privada y según criterio de libertad de enseñanza. Es decir, con esta reforma se redujo la intervención del gobierno en materia regulatoria sobre la educación en el país.

La Iglesia católica se opuso a esta Ley, argumentando que se encontraba en contradicción con la doctrina católica y violaba el Concordato de 1887. Sin embargo, de fondo lo que estaba en discusión en esta oposición era la pérdida del poder y hegemonía católica sobre la educación en Colombia. No obstante, como la educación se regía bajo las políticas públicas del Estado colombiano, este le ratifica que si su preocupación era la falta de adoctrinamiento católico esto quedaba subsanado en el Decreto 57 de 1928, complementario de la Ley 56 de 1927, el cual establecía, dentro del conjunto de asignaturas, la enseñanza de la religión católica. En términos discursivos y prácticos, con esta decisión se le quitaban los argumentos a la Iglesia.

Con las decisiones señaladas, la reforma educativa que consideraba determinante cambiar el modelo de escuela tradicional (escuela escolástica de corte monacal y eclesiástica) hacía énfasis en nuevas prácticas pedagógicas enfocadas en la enseñanza y el aprendizaje cognitivo, autónomo y conductual. Esto fue posible al poner en cuestión la enseñanza tradicional a partir de las teorías desarrolladas por los pensadores de la pedagogía moderna. Se buscaba acabar con la enseñanza y el aprendizaje centrados en la repetición y la memorización de contenidos (recitación de los exámenes de las materias de conocimiento), la enseñanza magistral, la práctica del silencio y la obediencia del estudiante, la abstracción de la persona, el dogmatismo religioso y moral, los castigos corporales, las tareas excesivas, los horarios rígidos, etc. En su lugar, se acentuaba un modelo de nueva escuela, de corte democrático que promovía la importancia de la infraestructura física (buenas aulas, restaurantes, bibliotecas, laboratorios de psicología), la adquisición de la experiencia, la observación y el registro de conducta y de comportamientos, el trabajo común y el éxito individual y la actividad, todo ello desde un punto de vista conductual, procedimental y cognitivo, en síntesis, este movimiento influyó decisivamente no solo las políticas de educación europeas, inclusive orientales, sino, y por supuesto, las políticas públicas educativas de los países latinoamericanos, entre ellos Colombia (Montero, 2012)¹⁰⁰.

⁹⁹ Con esta ley se creó el Ministerio de Educación Nacional; en su artículo 1. reza: [...] Desde el 1º de enero de 1928 el Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas se llamará Ministerio de Educación Nacional. Las funciones relativas a lazaretos quedan adscritas a la Dirección General de Lazaretos y las relativas a salubridad e higiene públicas quedan adscritas a la Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Públicas [...] (Artículo 1. Ley 59 de 1927).

¹⁰⁰ Ideas tomadas de tutorías y charlas dadas por la Doctora Martha Soledad Montero, directora de grupo de investigación de Colciencias, Filosofía, educación y pedagogía. Reconocido por Colciencias en categoría B.

El gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera (1930-1934) incorporó las ideas del llamado movimiento de renovación pedagógica que promovía el modelo de escuela activa, más que la idea de una nueva escuela, lejana de la idea la escuela escolástica o tradicional. Esta estrategia marcó el comienzo de una nueva reforma educativa y postuló ideas progresistas y de desarrollo, de emancipación e igualdad en la transmisión del conocimiento para todos los sectores de la población escolar y para el desempeño profesional. De esta manera, se rompe definitivamente la hegemonía conservadora sobre la educación, que se impuso durante más de cuarenta años. Durante la hegemonía conservadora (1886-1930), las políticas educativas apuntaron a la enseñanza del catecismo, a leer, escribir y contar, amparados en el método memorístico, mientras que las ideas liberales empezaron a gestar modificaciones tales como el derecho de todas las clases sociales a la educación no diferenciada¹⁰¹.

Esta idea de nueva escuela permitió a los niños dar cuenta de su propia experiencia mediante nuevos materiales y nuevas ayudas pedagógicas, además de la introducción de las teorías psicológicas del aprendizaje que iniciaron la destitución de los discursos pedagógicos provenientes de la filosofía. Los exámenes que antes se aplicaban con el ánimo de obtener calificaciones mediante cuestionarios de repetición memorística de contenidos acumulados, era sustituido por la técnica de los test de inteligencia, los cuales llegaron a Colombia con la psicóloga española Mercedes Rodrigo, en la Universidad Nacional de Colombia. Esta implementación llevó a las escuelas a preocuparse por las conductas y el comportamiento más que por el conocimiento y el saber.

La hegemonía liberal y las luchas partidistas

El gobierno de López Pumarejo estableció la educación primaria pública gratuita y obligatoria, prohibió la discriminación de los estudiantes por motivo de raza, religión, clase social o ilegitimidad de nacimiento¹⁰²; mediante la Resolución 514 de 1942 institucionalizó el examen oficial de bachillerato en el último año, con el objetivo de controlar la calidad de la educación secundaria. Estos exámenes quedaron sujetos a la vigilancia y control de la nación. En este periodo de gobiernos liberales se buscó regular las políticas educativas en el país, lo que luego se conoció como las políticas de expansión de la educación en Colombia. Se redefinieron las relaciones del Estado con la Iglesia católica, asignando al Estado la inspección y vigilancia de la educación y, de forma simultánea, se declaró la libertad de cultos y de conciencia, lo que implicaba la delimitación de las órbitas entre lo civil y lo religioso, en los terrenos social y educativo.

¹⁰¹ La hegemonía conservadora favoreció la formación diferenciada de las elites y acordó de mutua conformidad la formación católica de la fe y de la moral, distanciándose y distanciando a los estudiantes de los nuevos desarrollos de la economía, de la administración y de la ingeniería que empiezan a consolidarse durante el siglo XX.

¹⁰² Ley 32 de 1936.

En el periodo de la reacción del partido conservador con el presidente Enrique Olaya Herrera (1946-1950) se desmontaron los procesos de educación puestos en marcha por los gobiernos liberales, así como su orientación ideológica, retomando la ideología de la Iglesia Católica. Esta influencia pretendió subsanar la orientación de la enseñanza liberal, a través de inculcar valores y hábitos de índole religiosa. Se consolidaron las ideas de la Iglesia católica. Aquí se aprecia cómo el debate político e ideológico, la rivalidad partidista y la influencia de la Iglesia católica, influenciaron, determinaron y les dieron una dirección única a las políticas de la educación.

La restauración de la nación y las nuevas políticas educativas

Entre las necesidades apremiantes para la restauración del proceso de educación está la formación de maestros preparados para asumir la reconstrucción económica, social y política del país, motivo por el que, con el Decreto 2655 de 1953, el presidente general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) creó la Universidad Pedagógica de Colombia en la ciudad de Tunja, para formar un cuerpo de docentes que constituyeran un magisterio técnicamente preparado y que sirviera eficazmente a la enseñanza en las distintas ramas y especialidades de la educación pública. En este período, la preocupación por la planeación enfatizó en la capacidad cuantitativa del sistema educativo para atender la totalidad de la creciente demanda y, en particular, la capacidad de absorber la población en edad de recibir educación primaria de los sectores urbanos y rurales, de tal forma que la educación primaria se constituyó en un derecho universal, reglamentado, además, por el Decreto 1760 de 1955, sobre las escuelas rurales campesinas, durante un periodo de formación de tres años, que seguían un pensum obligatorio para todas¹⁰³ y la aplicación de exámenes reglamentarios.

Por otro lado, se respondió a las dificultades que afrontaba el esquema administrativo del sector educativo, dando un impulso a una reforma administrativa de este sector para mejorar el esquema de centralización de la política educación y descentralización. El gobierno del presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978), con la Ley 43 de 1975, promovió el mejoramiento en los esquemas de nacionalización de la educación primaria, que se había dado a principios de la década de 1960, y organizó económicamente la educación a cargo del gobierno central. Con esta Ley se nacionalizó la educación. Todo dependía del orden nacional: el nombramiento del personal, sus prestaciones sociales y los planteles. A partir de entonces, ningún departamento, intendencia o comisaría, ni el Distrito Especial, ni los municipios podían crear nuevas plazas de maestros y profesores de enseñanza primaria o secundaria, ni construir nuevos planteles de enseñanza media, sin la previa autorización del Ministerio de Educación Nacional.

¹⁰³ Decreto 1760 de 1955, artículos 2 y 3.

En síntesis, hasta la reforma de la década de 1970 y la preparación de la década de 1980 se presentó la descentralización de la educación pero se centralizaron las políticas y el presupuesto. Desapareció la influencia de la Iglesia en las políticas públicas de educación, pero esta se reinstaló en la educación privada, en colegios como los del Rosario, el Gimnasio Moderno, el Fray Bartolomé, los colegios de la Salle, los colegios Agustínianos, los colegios de la Presentación. A pesar del circulante discurso laico de la educación, en las prácticas reales la Iglesia continuó como dueña de un gran porcentaje del territorio de la educación privada, mientras que el Estado colombiano se responsabilizó de la educación pública de la población escolar pobre. Sin embargo, a pesar de la apropiación de la responsabilidad de la educación pública por parte del Estado, quedaban unos reductos que, por encargo de los gobiernos y del Estado colombiano y debido a su organización política y social, se entregó mediante contratos y convenios a la Iglesia católica, caso específico del territorio de Casanare, un territorio sin vías de acceso y de comunicación, así como con una estructura organizativa precaria. Aquí el Estado consideraba pertinente contratar la educación pública con la Iglesia, ya que como lo permite la Ley 20 de 1974 el Estado puede contratar con la Iglesia católica para que esta colabore en zonas marginadas.

Con lo anterior le garantiza el Estado a la Iglesia católica el derecho de manejar y direccionar la educación en las últimas décadas del siglo XX, en especial en los llamados territorios nacionales, quedando así Casanare incluido en este convenio y rigiéndose luego por las directrices trazadas desde la Iglesia católica en concordia con las políticas estatales educativas del momento.

Casanare: instrucción pública, educación e iglesia

El espacio ganado por la institución eclesiástica sobre el control de la educación pública en Colombia, se hizo extensivo a todo el territorio Colombiano, bajo la consigna de difundir la doctrina católica, dejando claro que sin fundamento católico no había educación, por lo que el único camino válido era el que señalaba la Iglesia católica, apostólica y romana (Guerrero, 1997, p. 45), cuyo objeto era formar al niño para la vida en cuestiones como el respeto, la obediencia y la sumisión a las autoridades civiles y eclesiales. En este contexto nacional, político y eclesial, se aplicó el marco de la Instrucción pública en la provincia de Casanare, adscrita al departamento de Boyacá, bajo la tutela del Vicariato Apostólico de Casanare, a partir del año 1893, con Ezequiel Moreno¹⁰⁴ como vicario apostólico.

¹⁰⁴ Nace en Alfaro (La Rioja-España) el 9-IV-1848. En 1865 profesa en la Orden de Agustinos Recoletos en Monteagudo (Navarra). Ordenado sacerdote en 1871 en Manila, trabaja durante 15 años como misionero en Filipinas. Prior de Monteagudo en 1885, en 1888 parte para Colombia donde restaura la Orden de Agustinos Recoletos y reactiva sus antiguas misiones. Nombrado Vicario Apostólico de Casanare (1893) y Obispo de Pasto (1895), fue modelo de pastores por su fidelidad a la Iglesia y por su celo apostólico. En 1906 vuelve enfermo a España y muere, a consecuencia de un cáncer, el 19 de agosto del mismo año en el convento de Monteagudo. Beatificado el 1-XI-1975 y canonizado el 11-X-1992 en Santo Domingo, con ocasión del V Centenario de la Evangelización de América.



Figura 3. Misionero Agustino Recoleta y grupo de Indios Sálibas.
Archivo fotográfico de la población de Támara.

La importancia de este territorio tiene que ver, en principio, con los procesos de migración, colonización, evangelización y reducción de la población indígena; luego, con su participación política en los procesos de guerra en Colombia, con los procesos de la llamada época de la violencia y, posteriormente, con los descubrimientos de grandes yacimientos de petróleo, lo cual hizo posible reconocer estas tierras como un territorio nacional de carácter estratégico para la vida del país.

Las primeras escuelas en Casanare

El Vicariato Apostólico de Casanare se creó mediante la Bula¹⁰⁵ fechada del 17 de julio de 1893, cuando el papa León XIII¹⁰⁶ encomienda su administración y cuidado

a los Religiosos Descalzos de San Agustín, eligiendo como sede o capital el hoy municipio de Támara¹⁰⁷ nombrando el 25 de octubre del mismo año, al padre Ezequiel Moreno (Agustino Recoleta) como primer vicario apostólico de Casanare (Delgado, 1914, p. 35)¹⁰⁸. El proceso de evangelización realizado por los misioneros Agustinos Recoletos en el territorio de Casanare, en un primer momento se dedicó a fundar poblaciones y, tras estas fundaciones, se erigieron escuelas, para impartir instrucción moral y religiosa y luego instruir a los niños en los conocimientos iniciales de la lectura, la escritura y la matemática elemental, mientras que la instrucción de adultos se dedicó a la enseñanza de la agricultura, la domesticación de animales, la carpintería y la construcción de casas. La Instrucción pública se constituyó en el puente para que las prácticas de movilización territorial pasaran del nomadismo al sedentarismo. En Támara, a finales de 1893, el Intendente de Casanare decide fundar el primer colegio de la Intendencia, denominándolo “Colegio de Casanare”; se nombró como

¹⁰⁵ Generalmente se llama bulas a los documentos pontificios que son expedidos por la Cancillería Apostólica papal sobre determinados asuntos de importancia dentro de la administración clerical e incluso civil, constituyéndose en uno de los instrumentos más extendidos en los que se fundamenta y expande la autoridad del pontífice. En cuanto a su contenido, las bulas expresan diversos mandatos en materia de ordenanzas y constituciones, condenas doctrinales, concesión de beneficios, juicios de la Iglesia, decretos de indulgencias, de señoríos eclesiásticos, etc. Cuando la bula es de extensión y/o importancia menor se denomina *breve*.

¹⁰⁶ Vincenzo Gioacchino Pecci, el sexto hijo de una familia humilde, vino al mundo el 2 de marzo de 1810, en la ciudad de Carpineto, situada al sur de Roma. Elegido pontífice de Roma el 20 de febrero de 1878.

¹⁰⁷ Municipio de Casanare fundado el 6 de agosto de 1628 por el padre José Dadey Pey.

¹⁰⁸ Referencia tomada del documento original que reposa en el archivo diocesano de la parroquia de Támara.

primer rector al doctor Óscar Rubio, a pesar de que un tiempo después la obra tuvo que ser clausurada por falta de personal docente. En aquel momento los padres agustinos consideraban como *enseñanza perversa* aquella contraria a la enseñanza de la Iglesia y que, como tal, no era conveniente en la instrucción de niños y adultos. Los religiosos reconocieron que sus esfuerzos iban de la mano con la escasez de útiles, personal idóneo y una escasez de maestros, que solo podía ser suplida por su comunidad, que se vio en la obligación de asumir la tarea de la enseñanza, bien como maestros o como instructores locales o regionales (Casas, 1904, pp. 18-20). Estas dificultades finalmente conducen al cierre de las escuelas en Casanare.

Para el año de 1898, las condiciones no habían cambiado mucho: la escasez de maestros en las escuelas se mantenía y la comunidad Agustina seguía asumiendo la enseñanza directa de niños y adultos, enfatizando en que su trabajo era gratuito. Sin embargo, la Iglesia fortaleció su presencia, en detrimento de la presencia del Estado, lo que terminó por afianzar la importancia de la educación impartida por la Iglesia en Casanare, según el obispo Nicolás Casas y Conde. No obstante estas circunstancias, se continuó fundando escuelas en algunas de las poblaciones más grandes (Támara, Nunchía, Pore, Manare y Orocué) (Casas, 1904, pp. 5-6).

En estas escuelas se enseñaba lectura y escritura, gramática castellana, catecismo, historia sagrada, religión y moral, aritmética, historia patria, geografía de Colombia, urbanidad y algunas lecciones de música. Estas mismas materias se enseñaban a las niñas, pero se les complementaba con bordado, costura y otras labores de mano (Casas 1904, p. 3). La enseñanza hablada se privilegia sobre la escrita ante, la escasez de recursos necesarios tales como tiza, tablero y útiles escolares.

La influencia de la iglesia en la enseñanza muestra la atención que prestaba a la clasificación y alcance de materias consideradas fundamentales en la Instrucción pública: catecismo y religión ocupaban el foco de atención, seguido de otras que tenían que ver con la formación de la persona y sus habilidades artísticas, lo mismo que aquellas relacionadas con la práctica de la agricultura y la ganadería (Casas, 1899)¹⁰⁹. La Instrucción tenía como objetivo el crecimiento espiritual más que el intelectual. Dado que el director de la escuela era un religioso y la instrucción una obra de la Iglesia, las materias fundamentales fueron religión y catecismo, y las actividades principales asistir a misa, confesarse, comulgar, participar de los retiros espirituales, se consideran obligatorias y factor determinante de calificación de la conducta del niño y del joven.

¹⁰⁹ Cuando se cita esta referencia es tomada del documento original titulado “*Reglamento de la escuela superior de niños en Támara*”, referido de puño y letra del obispo Casas y Conde, documento que reposa en el archivo diocesano de la parroquia de Támara.

Tabla 1.

Situación política, estado de las escuelas y datos generales, 1899

| POBLACIÓN | TIPO DE ESCUELA | ALUMNOS | MATERIAS DE ENSEÑANZA | ESTADO Y FUNCIONAMIENTO |
|-----------|---------------------------------|---------|--|---------------------------------------|
| TÁMARA | Adultos o niños mayores | 38 | Lectura y escritura, gramática castellana, catecismo, Historia sagrada, religión y moral, aritmética, historia patria, geografía de Colombia, urbanidad y alguna lecciones de música. | Cerradas por efecto de la revolución |
| | Párvulos o niños menores | 20 | | |
| | Niñas Superiores | 26 | Lectura y escritura, gramática castellana, catecismo, Historia sagrada, religión y moral, aritmética, historia patria, geografía de Colombia, urbanidad y algunas lecciones de música, (más) bordado, costura y labores de mano. | |
| | Niñas inferiores | 48 | | |
| NUNCHÍA | Escuela de Niños ¹¹⁰ | 35 | Catecismo, lectura y escritura, corrección de lenguaje, historia patria, historia sagrada, aritmética y canto | Cerradas por efecto de la revolución. |
| MANARE | Escuela de Varones | 31 | Lectura y escritura, catecismo y nociones de historia patria y aritmética. | Finalizó el año escolar. |
| PORE | Escuela de Niñas | 28 | No hay datos disponibles | Se retiró la maestra. |
| OROCUÉ | Escuela de Niños | 30 | No hay datos disponibles | Finalizó el año. |

Fuente: Datos tomados de informes del obispo Nicolás Casas Conde sobre el estado de las misiones en Casanare (Casas, 1901).

Expansión escolar: alianza Estado-Iglesia

Terminada guerra de los Mil Días, con la firma de paz entre el gobierno de José Manuel Marroquín¹¹¹ y el Partido Liberal, se inició un periodo de calma en los llanos de Casanare, asegurando el regreso del obispo Casas y Conde, y permitiendo que la Iglesia asumiera de nuevo la Instrucción de Casanare, amparada en la Ley 39 de 1903¹¹². Los años de dolor, miseria y sangre, decían los misioneros y las gentes

¹¹⁰ En esta época así se denominan las escuelas; en general, no recibían nombres particulares que aludieran a santos, próceres y personajes; se nombraba por su clasificación (Escuela de Niños, Escuela de Varones, Escuela de Niñas) y el lugar de donde estaba ubicada la escuela.

¹¹¹ Presidente de la Gran Colombia en el periodo comprendido entre 1900 y 1904.

¹¹² La norma establece, en su artículo primero, que la Instrucción Pública en Colombia será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica; y en el artículo 10 establece, además, que el Gobierno tomará especial interés, de acuerdo con los respectivos Jefes de misiones, en atender a la evangelización e instrucción de las tribus salvajes.

de las poblaciones, afectaron su vida. El nuevo inicio daba la bienvenida a nuevos tiempos, a pesar de la guerra política, que impactó sobre la gente de Casanare y que dejó grandes pérdidas humanas y económicas, además del bloqueo y parálisis del proceso de enseñanza, que comenzaba a tomar fuerza. Esta situación detuvo los procesos de expansión escolar en Casanare y devolvió dicho proceso al comienzo del periodo de evangelización, debido a la destrucción física de las escuelas, a la salida de los misioneros, muchos de ellos no volvieron, y a la deserción de alumnos (Casas, 1904, p. 22).

El informe muestra que para el año 1905 solo había cinco escuelas en el territorio casanareño: dos en Támara, una en Nunchía, una en Arauca y una en Manare. Estas son dirigidas por el sacerdote de cada población, que en atención a las circunstancias de pobreza y ausencia de valores que vivía el territorio en ese momento, se procuraba la enseñanza del catecismo (religión y moral), la lectura, la escritura y la contabilidad elemental de los números, según la edad, agregando a esta enseñanza conocimientos artísticos, industriales, agrícolas, y los oficios manuales, ganadería y cría de animales (Casas, 1905, pp. 5-8)¹¹³. Este modelo de enseñanza tenía un doble propósito: educar en la fe y educar para el trabajo.

El vasto territorio de Casanare contaba apenas con cuatro escuelas de niños y niñas, con un número aproximado de 80 niños en proceso de instrucción, dirigidas por sacerdotes misioneros y religiosas y ubicadas en las poblaciones de Támara, Nunchía, Arauca y Manare, siendo Támara el pueblo con más escuelas¹¹⁴. En los demás pueblos (Chámeza, Orocué, Pajarito, Marroquín, Pore, Ten, Moreno y Tame) se intentó la enseñanza, pero no fue posible por la escasez de recursos, argumentaban los padres, pues solventar el sostenimiento y desplazamiento de los alumnos en los lugares donde estaban las escuelas era costoso y, además, se presentaban epidemias de viruela y de tifo.

¹¹³ Cuando se cita esta referencia, se toma del documento original titulado “ Informe del Vicario Apostólico de Casanare Inspector de Instrucción Pública en las escuelas de ese territorio de la Intendencia del Meta, al Señor ministro de Instrucción Pública, referido d e puño y letra del obispo Casas y Conde.

¹¹⁴ Un mes después del primer informe al Ministerio de Instrucción, en Julio de ese año, se envió un nuevo informe al Doctor Benjamín Uribe, Subsecretario de Instrucción Pública, en el que el obispo manifestaba su preocupación por el estado de la educación en Casanare, presentando una estadística de las pocas escuelas que existen y de la carencia de personal seglar.

Tabla 2.

Estado de las escuelas en Casanare, año 1905

| POBLACIÓN | ESCUELA Y DIRECTOR | | NIÑOS MATRICULAD | NIÑOS ASISTENTES |
|-----------|----------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|
| TÁMARA | Escuela de niños | Padre Gregorio Hernández | 25 | 18 |
| | Escuela elemental de niñas | Hermana Cecilia (Hna. de la caridad) | 36 | 27 |
| | Escuela Superior de niñas | Hna. Luisa(Hna. de la caridad) | | |
| NUNCHÍA | Escuela de Nunchía | P. Ubaldo Ballesteros | 18 | 16 |
| ARAUCA | Escuela de Arauca | P. Daniel Delgado | 20 | 18 |
| MANARE | Escuela de Manare | P. Antonio Roy | SD | SD |

Fuente: Datos tomados del informe original escrito de puño y letra por del obispo Nicolás Casas Conde sobre el estado de las misiones en Casanare (Casas, 1905)¹¹⁵.

Al inicio del siglo XX, la enseñanza pública de Casanare estaba a cargo de los religiosos y sacerdotes Agustinos, junto con las Hermanas de la Caridad; sin embargo, había poca presencia de religiosos y religiosas, y faltaban escuelas. En Orocué, en Chámeza y en otros lugares se quiso fundar escuelas y no fue posible, a pesar de las exhortaciones, los consejos privados a los padres de familia y a las personas principales de las poblaciones, las predicaciones, etc. Esto no bastó para animar a las comunidades a enviar a sus hijos a las escuelas; aunque hubo oposición manifiesta, fueron muchas las dificultades que se presentaron. Estas fueron algunas de ellas¹¹⁶:

- La educación no fue bien apreciada y recibida por parte de los pobladores, debido a la desconfianza existente en las enseñanzas de los sacerdotes.
- El detrimento económico de las poblaciones de Casanare como consecuencia de la Guerra de los Mil Días.
- Las enfermedades del tifo y la viruela, sumadas a la hambruna, ocasionaron muchas muertes en niños y adultos.
- La pobreza y falta de ingresos para costear la enseñanza en cuanto manutención y transporte de los niños y jóvenes.
- La localización geográfica de las escuelas, con dificultad para su acceso.

¹¹⁵ Informe original del Vicario Apostólico de Casanare Inspector de Instrucción Pública en las escuelas, de ese territorio de la Intendencia del Meta, al Señor ministro de Instrucción Pública.

¹¹⁶ La presentación de estos datos es el resultado de la interpretación de los dos informes originales escritos de puño y letra por el Obispo Casas y Conde en 1905, hechos por los autores de esta investigación.

- La falta de profesores para enseñar en las escuelas, por baja reparación académica, poca remuneración y dificultad en el desplazamiento.
- La insuficiencia de misioneros y poder articular su oficio espiritual con el académico.
- La carencia de locales¹¹⁷, muebles, recursos didácticos y bibliográficos.

En conclusión

Muchos factores incidieron simultáneamente y provocaron que las escuelas se cerraran, los niños no asistieran a clase y los docentes se marcharan. Esta situación tuvo que ver con: la expulsión de los Agustinos, el saqueo de las escuelas y la enorme dificultad para volver a crear condiciones política, físicas, y materiales que contribuyeran a darle un nuevo impulso a la enseñanza escolar en Casanare por parte del Vicariato.

Para 1939, al finalizar el episcopado de monseñor Pablo Alegría y según carta original del Ministro de Educación de la época, en el territorio de Casanare, y según la Dirección Nacional de estadística, había más 40 escuelas (Higuita, 1940, pp. 2-3), entre escuelas oficiales y escuelas privadas sostenidas directamente por el Vicariato Apostólico de Casanare. Se presenta un crecimiento en cobertura escolar, como consecuencia de la gestión con el Ministerio de Educación. En este último operaban 54 escuelas nacionales y algunas escuelas privadas, sostenidas económicamente por iniciativa del Vicariato (Baliza, 1954, p. 1-3).

La guerra de los años cincuenta en el territorio de Casanare se caracterizó por la intensidad de las luchas entre las tropas del ejército nacional y grupos revolucionarios, comandados por Guadalupe Salcedo, los hermanos Fonseca, Plutarco Calderón y otros más, que se constituyeron en un movimiento autodenominado guerrillas liberales y que, en su afán por defender los pueblos, terminaron más bien ayudándolos a destruir, afectando las misiones y la educación, pues, debido al caos y la inseguridad reinante en el territorio, las comunidades religiosas abandonaron sus trabajos quedando una vez más la educación a la deriva. En síntesis, en este periodo, posterior a los acuerdos entre el Estado colombiano y la Iglesia católica, se presenta el proceso de administración de la educación por parte de esta institución religiosa. El Estado entrega a la Iglesia católica la educación en Casanare y en varios territorios de la nación. En Casanare, la falta de vías de comunicación y acceso es aprovechada por la Iglesia para empoderarse del proceso de formación y educación estatal; sin embargo, las guerras partidistas como consecuencia de la muerte de Jorge Eliécer

¹¹⁷ Los locales son sinónimos de lo que hoy en día se conocen como salones. Por lo general, las escuelas solo tenían un salón y allí se desarrollaba la labor de enseñanza.

Gaitán, reducen el número de poblaciones, el número de escuelas y el número de alumnos, por lo que al finalizar este periodo se hace necesario retomar y reiniciar los procesos de educación en algunas poblaciones.

De nuevo el proceso de educación en estas tierras se detuvo y retrocedió, agravado en esta ocasión por la falta de inversión del Estado y el desdoblamiento territorial, consecuencia de la revolución liberal. Este nuevo comienzo se dio gracias al Convenio de misiones firmado entre la Conferencia Episcopal Colombiana y el Estado colombiano, en 1953, cuyo principal fin consistía en la reducción de las denominadas tribus bárbaras, términos que hacen referencia a la población indígena de país, y en el que se le cede la responsabilidad de la educación pública a la Iglesia católica, pero solamente en los territorios donde aún se conservan las denominadas “tribus salvajes”. En total, para la época el territorio de Casanare¹¹⁸ contaba, entre escuelas departamentales y de la prefectura civil, alrededor de unas 80, la nación sostenía 56, bajo la inspección del Vicariato Apostólico de Casanare, en cabeza de su obispo, y las restantes eran sostenidas económicamente por la Iglesia católica.

A partir de lo anterior, se impulsa cobertura, el funcionamiento de las escuelas de Casanare, la expansión del trabajo pastoral y educativo, la fundación y sostenimiento de orfanatos, instaurando no solo el pènsum de instrucción pública, sino la contabilidad comercial, lo que parecía atender las necesidades del gobierno municipal y atender los procedimientos de la administración, nada de fantasmagoría pedagógica; se trataba de una enseñanza técnica, industrial según la modalidad urbana y rural lo que define contenidos, años de enseñanza y tipo de formación. Con esta idea, la organización de los contenidos según niveles de estudios se expresaba la escala, las coordenadas y la dirección de la educación elemental generalizada y la educación secundaria particularizada.

En el archivo de la diócesis de Yopal, en la indagación de texto, en la revisión de cartas, documentos y en las referencias, la iglesia católica en Casanare se instaló definitivamente en el siglo XX hasta la década de los setenta, a pesar de la confrontaciones partidistas, de la violencia, del detrimento económico, de los movimientos revolucionarios y del escaso crecimiento poblacional de los escolares, porque mantuvo un acuerdo con el Estado colombiano en cuanto a la administración religiosa de la educación. Esto dio lugar a lo que luego se conoció hacia 1953 como la educación contratada que, en síntesis, consistió en alternar el funcionamiento eficaz de las políticas públicas de educación, el pago de los salarios de los maestros,

¹¹⁸ Se incluye la población de Pajarito del actual departamento de Boyacá, ya que por vías de acceso y cercanía era atendido eclesiásticamente por el vicariato de Casanare y no por la arquidiócesis de Tunja.

la construcción de escuelas y la administración departamental de la obligación de garantizar la educación a la población de este territorio nacional.

Con monseñor Arturo Salazar, primer Colombiano destinado a cumplir con el objetivo de la educación en cuanto a la formación de los maestros a su cargo, la catequización pedagógica, la formalización de la modalidad de enseñanza en talleres y, por supuesto, la formación religiosa y moral como referencia a la enseñanza del lenguaje, las matemáticas, las ciencias sociales, naturales, la educación estética y manual, ejecutando las directivas de la educación nacional en convenio con la misión. Así fomentaron la educación más con recursos económicos provenientes de la Santa Sede y menos con los dineros del Estado colombiano. Su ganancia estaba en lo pactado en el convenio de misiones y en el poder hegemónico instaurado, reconocido y garantizado de la centralización eclesial y el monopolio de la educación en Casanare.

Casanare fue un territorio misionero donde la educación se rigió bajo la tutela de la Iglesia y el gobierno del Vicariato Apostólico, educación contratada, pactada con el Ministerio de Educación Nacional, sin el menoscabo de su autoridad y jurisdicción, bajo su inspección. Esta situación cambió con la creación de la intendencia de Casanare en 1973, impulsando un transición de mando y jurisdicción de la Iglesia al Estado, iniciando un nuevo conflicto que se zanjó a través de la administración de contratos con el Estado o con las entidades territoriales, sobre todo cuando se trataba de la educación en zonas de difícil acceso, contratación que quedó en manos del departamento de Casanare y que se dio por finalizada en el año 2006.

Referencias

- Ahern, E. J. (1947). *El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850*. (u. d. California, Ed., & G. Arevalo (Trad.) Berkeley, U.S.A.: Tesis para optar por el título de Master of arts en Historia.
- Álvarez, M. A. (2011). Religión, política y educación en Colombia. *Revista de Historia Regional y Local*, 3(6), 161.
- Baliza, M., N. M. (1954). *Escuelas privadas del Vicariato Apostólico de Casanare*. Támara: Documento manuscrito.
- Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. (s. f.). *Biblioteca virtual Luis Ángel Arango*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli61.htm>

- Casas, C., F. N. (1899). *Reglamento de escuela superior (cuasinormal) de niños en Támara*. Támara: Documento manuscrito.
- Casas, C., N. F. (1904). *Informe del Vicario Apostólico de Casanare acerca de lo que lo P. P. Misioneros de este territorio en orden a la Instrucción pública*. Támara: Archivo diocesano.
- Casas, C., N. F. (1904). *Informe del Vicario Apostólico de Casanare acerca de lo que lo P.P Misioneros de este territorio en orden a la Instrucción pública (8/VII/1904)*. Támara: Archivo diocesano.
- Casas, C., N. (1904). *Informe del Vicario Apostolico de Casanare acerca de lo que los PP misioneros de este territorio han hecho en orden a la Instrucción Publica*. Tamara: Documento manuscrito.
- Casas, C., N. (1905). *Informe del Vicario Apostólico de Casanare Inspector de Instrucción Pública en las escuelas de ese territorio de la Intendencia del Meta, al Señor ministro de Instrucción Pública*. Bogotá: Documento manuscrito.
- Conferencia Episcopal Colombiana. (1953). *Anuario de la Iglesia Católica*. Bogotá: El Catolicismo.
- Delgado, D. O. (1914.). *El Vicariato Apostólico de Casanare (Colombia)*. Barcelona: Librería Católica Internacional Clarís.
- Egaño, A. S. (1996). *Historia de la iglesia en la América española, desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*. Madrid: BAC.
- Ganuzá, M. F. (1921). *Monografía de las misiones vivas de agustinos recoletos (candelarios), en Colombia Siglo XVII- XX. (Vol. II)*. Bogota: Imprenta de San Bernardo.
- Guerrero, J. D. (1997). Regeneración, Intransigencia y regimen de cristiandad. *Historia Crítica*(15), 3-12.
- Henao, J. M., & Arrubla, G. (1920). *Historia de Colombia para la enseñanza de la secundaria*. Bogotá: Librería Colombiana, Camacho Roldan y Tamayo.
- Herrera, C. M. (s.f.). *Historia de la educación en Colombia: La república liberal y la modernización de la educación. 1930-1946*. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce26_06ensa.pdf
- Higuera, J. D. (1940). *Carta al Director escolar del territorio de Casanare*. Bogota: Documento manuscrito.
- Montero, M. S. (2011). Pedagogía científica y normalidad en Montessori. Bogotá Revista Logos N°20, pp. 59-80.
- O'neilli, C. E., & Domínguez, J. M. (2001). *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático. Volumen I*. Madrid: Ortega Ediciones Gráficas.

- Pacheco, J. M. (1959). *Los Jesuitas en Colombia. Vol. I (1567-1654)*. Bogotá: San Juan Eudes.
- Pacheco, J. M. (1977). Regreso y nueva expulsión de la compañía de Jesús. *Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica*, IX(32).
- Patiño, J. U. (2002). *La Iglesia en América Latina*. Bogota: San Pablo.
- Ramírez, E. (2008). *Historia Crítica de la pedagogía en Colombia*. Bogota: El Búho.
- Restrepo, J. C. (1881). *La Iglesia y el estado en Colombia* (1985 ed.). Londres: Emiliano Isasa.
- Restrepo, J. P. (s.f.). *Biblioteca virtual Luis Angel Arango*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/igesc/igesc1fa.htm>
- Rodríguez, A. (2010). Condiciones que favorecieron un clima emancipatorio en los llanos Colombo-venezolanos. *Memorias del XI simposio Internacional de Historia de los Llanos Colombo-Venezolanos* (ppp. 34-52). Bogota: Centro de Historia de Casanare.
- Torres, S., L. J. (s.f.). *Ficha de descripción y análisis de la Gazeta de Colombia 1821-1826*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/prensa-colombiana-del-siglo-XIX/gazeta-de-colombia-1821-1826>